

EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MONTIJO S. A.**

Se comunica al público que la compañía MONTIJO S.A., aumentó su capital suscrito por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No- 02-G-IJ-0005645 el 15 AGO. 2002. El capital suscrito actual es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en VEINTE MIL acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas.

Guayaquil, 15 AGO. 2002

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 de septiembre 2002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOGORAMA S.A.**

1.- ANTECEDENTES.- La compañía denominada INMOGORAMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 20 de marzo de 1989.
2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía INMOGORAMA S.A., otorgada el 30 de agosto del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No- 02-G-IJ-0004819 del 16 JUL. 2002.
3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgante público antes mencionada el señor Ecol Ronquillo en su calidad de Gerente de la compañía INMOGORAMA S.A., de nacionalidad ecuatoriana y ciudad.
4.- DISOLUCION VOLUNTARIA Y APROBACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No- 02-G-IJ-0004819 del 16 JUL. 2002, aprobó la escritura pública, por tres días consecutivos de publicación de la escritura pública, por tres días consecutivos de oposición de terceros señalada en el Reglamento de Compañías y Reglamento de Oposición, inscripción.
5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone al público la disolución voluntaria anticipada denominada INMOGORAMA S.A. a fin de que cualquier interesado con derecho a oponerse a la escritura pública, presente su oposición ante uno de los domicilios principales de la compañía, del cantón Guayaquil, desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntar la oposición y providencia recaída sobre ella, para que proceda a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de las formalidades legales.
Guayaquil, 16 JUL. 2002.

Otón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR ²⁵⁹¹
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO**CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S. A.**

La compañía SERVICIOS PARA LA PALMA Y SUS DERIVADOS SERPADER S. A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de agosto del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3186 de 04 SET. 2002.

- 1.-DOMICILIO: Quinindé, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas.
- 2.-CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000 dividido en 100 acciones de US\$ 10 cada una.
- 3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: a) Extraer, explotar, comercializar la palma africana y sus derivados. b) Servicio de transporte de palma africana y sus derivados a través de terceros. c) Mejorar en la infraestructura vial para la palma africana y sus derivados

Quito, 04 SET. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS (E)